

Universidad, política y movimiento estudiantil: la intervención de Kestelboim y el rol de la Juventud Universitaria Peronista en la Facultad de Derecho de la UBA (1973-1974)²⁷⁴

Mauricio Chama* y Mora González Canosa**

La dura tarea que resta por cumplir en la Facultad, tiene como aliciente para quienes la realicen, la de protagonizar un hecho histórico: el desalojo de los oligarcas de Derecho debe ser el prelude de la expropiación de sus ganados y sus mieses, de sus acciones y sus propiedades. Sólo cuando todo ello esté hecho podrá haber Universidad verdaderamente popular.

“Derecho: la oligarquía irritada”, revista Militancia, 19 de julio de 1973

Introducción

La politización y radicalización que atravesó al campo universitario argentino desde la segunda mitad de los sesenta hasta el primer lustro de la década siguiente formó parte de una tendencia más vasta que incluyó a grupos intelectuales, nú-

cleos artísticos y a diversas asociaciones profesionales, así como también a importantes segmentos de las capas medias urbanas, particularmente a sus generaciones más jóvenes. Usualmente se entiende por politización el modo en que la política le imprimió su sentido a todas las prácticas sociales e intelectuales, llegando, en algunos casos, a diluir sus propias especificidades (véase Terán, 1993; Sigal, 1991; Sarlo, 2001). Por su parte, entenderemos por radicalización la forma singular que asumió la politización, entendida en términos de compromiso absoluto, militancia integral y permanente, posición crítica frente al orden social y económico y, en muchos casos (aunque no exclusivamente), la adopción de la violencia como medio legítimo para transformarlo.²⁷⁵

La universidad, y en particular la Universidad de Buenos Aires, no permaneció ajena a esta politización y radicalización, ni al proceso de peronización que atravesó a amplios contingentes juveniles de los sectores medios que asumió —al decir de Torre (1994)— la forma de una verdadera “re-

274 Este artículo fue originalmente publicado en la revista *Conflicto Social* del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA (año 4, nro. 5, junio de 2011, pp. 304-333), como parte del dossier “El Conflicto Social a través del Movimiento Estudiantil”.

275 Estas ideas sobre la radicalización pueden rastrearse en diversos trabajos, como los de Altamirano (2001), Tortti (1999) y Torre (1994).

* Licenciado en Sociología (UBA) y magíster en Ciencias Sociales (FLACSO). Investigador del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP) y profesor adjunto ordinario de Sociología General y Teoría Social Clásica I del Departamento de Sociología (FaHCE-UNLP). Profesor de la Maestría y Doctorado en Trabajo Social de la UNLP. Ha investigado sobre los procesos de politización en diferentes campos profesionales en los sesenta y setenta en Argentina y sobre la relación entre memoria y política en las últimas décadas.

** Doctora en Ciencias Sociales y licenciada en Sociología (UNLP). Investigadora del Conicet en el IdIHCS (UNLP-Conicet) y docente del Departamento de Sociología, de la Maestría en Historia y Memoria y de la Maestría y Doctorado en Trabajo Social (UNLP). Se especializa en el análisis del pasado reciente argentino, investigando procesos de protesta social y radicalización política en los sesenta y setenta, así como las relaciones entre memoria, historia y política en las últimas décadas.

vuelta generacional” contra las fidelidades políticas de sus padres. Como ha destacado Barletta (2002: 82-89), la peronización de los estudiantes universitarios tuvo su principal punto de arranque en el golpe de 1966. Según su interpretación, las condiciones impuestas por el autoritarismo militar a partir del cercenamiento de la autonomía universitaria produjeron la retirada de importantes sectores reformistas y el desmantelamiento de las estructuras generadas desde 1955. Este vacío habría sido llenado por profesores y grupos estudiantiles que comenzaron a definirse abiertamente como peronistas. Para esta autora, desde ese momento es posible rastrear un cambio en la actitud del peronismo hacia la universidad respecto de lo que había sido su posición históricamente hostil. El desarrollo de las denominadas “Cátedras Nacionales” en la carrera de Sociología, el impulso de publicaciones como *Envido o Antropología 3er Mundo* y la emergencia de agrupaciones estudiantiles declaradamente peronistas son algunas de las expresiones que evidencian este proceso. En ese contexto, desde comienzos de la década del setenta, el peronismo de izquierda fue perfilando un proyecto de universidad (la “Nueva Universidad”) que apuntaba a una transformación sustantiva tanto de sus estructuras organizativas como de los contenidos y métodos de enseñanza.

Este artículo se centra en el breve pero intenso período que va de junio de 1973 a septiembre de 1974, cuando la tradicional y elitista Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA vivió uno de los momentos más complejos y conflictivos de su historia institucional. Nos referimos a la intervención llevada adelante por un núcleo de abogados ligados al peronismo de izquierda con el activo respaldo de la Juventud Universitaria Peronista (JUP). La puesta en marcha de este proceso de transformación institucional dio lugar a una intensa disputa entre quienes detentaban el monopolio del discurso jurídico legítimo y aquellos que pretendían impugnarlo, que terminó por convertir a la Facultad en un verdadero campo de batalla.²⁷⁶

276 Una primera aproximación a este tema puede verse en Chama (2010). Otro estudio que aborda la intervención liderada por Mario Kestelboim, en el marco de un relato

Nuestro objetivo es analizar la dinámica de la intervención considerando las posiciones y estrategias desplegadas por los principales actores universitarios involucrados, sus conflictos y tensiones, y la intensa imbricación entre lógicas académicas y políticas que la caracterizó. Ello nos permitirá observar la dinámica específica que asumió en la Facultad de Derecho tanto el momento de mayor influjo de la izquierda peronista en la universidad como su posterior desplazamiento.

Como veremos, el derrotero seguido por la intervención y las estrategias de los actores en pugna no pueden comprenderse sin hacer referencia a sus relaciones con los clivajes que estructuraban el escenario político nacional en esos años. De hecho, el desenlace de la intervención y las posiciones de las JUP de Derecho no pueden desligarse de la suerte corrida por la izquierda peronista a partir de su disputa con Perón y, sobre todo, de la dirección que tomó el proceso político después su muerte.

La Juventud Peronista y el intento de definir un nuevo modelo de universidad

En un contexto marcado por un intenso “espíritu refundacional” que alcanzó distintos ámbitos y espacios institucionales, dos días después de asumir la presidencia, Héctor J. Cámpora dispuso la intervención de las universidades en todo el país. Entre los fundamentos del Decreto 35 se destacaba que el proceso de liberación nacional en marcha exigía “poner definitivamente a las universidades nacionales al servicio del pueblo, siendo por lo tanto necesaria la reformulación de los objetivos, contenidos y métodos de enseñanza, con la participación de todos los sectores vinculados a la vida universitaria”.²⁷⁷ El fundamento del decreto recogía literalmente lo que había expresado meses atrás la Juventud Peronista (JP) en algunos documentos sobre la

más amplio sobre la historia reciente de la Facultad de Derecho de la UBA puede encontrarse en Perel, Raíces y Perel (2006).

277 *La Nación*, 30 de mayo de 1973, p. 1.

cuestión universitaria que habían sido presentados a pedido del propio C mpora, por entonces candidato presidencial.²⁷⁸ Es sabido que el v nculo entre la izquierda peronista y C mpora se reforz  al calor de la campa a electoral, no s lo porque la denominada “Tendencia Revolucionaria” se convirti  en su principal sost n partidario sino porque adem s asegur  la adhesi n de amplios contingentes juveniles de sectores medios universitarios al peronismo. M s all  de este conocido nexo (que luego le permitir  a la juventud peronista de izquierda ocupar espacios significativos en el nuevo gobierno y, en particular, en la gesti n de las universidades nacionales), lo que nos interesa destacar aqu  es la visi n de este  ltimo actor sobre la universidad y los principales lineamientos de su programa.

En el n mero 8 de la revista *Envido*, de marzo de 1973, la JP presentaba un documento donde expon a las principales l neas de su programa de transformaci n institucional, que entend a  ntimamente ligado a un proyecto de naci n y a una determinada pol tica cultural. En dicho documento caracterizaba a la universidad como “instrumento de colonizaci n cultural” al “servicio de los intereses de la oligarqu a y el imperialismo”, destacando la necesidad de colocarla en funci n del proceso de emancipaci n nacional.²⁷⁹ Para ello era necesario dejar atr s una instituci n s lo “en apariencia” democr tica que imped a el acceso de los “sectores de bajos recursos”. Adem s, calificaba la ense anza que en ella se impart a como “tecnocr tica”, “cientificista” y propensa a sobrevalorar los aspectos te ricos que “alejan al estudiante” de las necesidades reales del pa s. En funci n de este diagn stico propon a redefinir los saberes y los m todos de ense anza propios de la universidad “liberal-reformista”, para transfor-

278 El documento est  firmado por la Agrupaci n Docente Universitaria Peronista (ADUP) de la Universidad de Buenos Aires, pero se aclara que fue presentado por la Juventud Peronista a pedido de C mpora. Ver “Dos documentos presentados por la Juventud Peronista al compa ero C mpora”, *Revista Envido*, nro. 8, marzo de 1973, pp. 60-62.

279 *Revista Envido*, nro. 8, marzo de 1973, pp. 60-62.

marlos en instrumentos “ tiles al servicio del pueblo”. Con la idea de que “el pueblo entre en la universidad”, se establec a que la formaci n superior deb a incluir tres grandes  reas que se consideraban  ntimamente relacionadas. El  rea t cnico-cient fica (orientada a forjar el desarrollo aut ctono de la ciencia y la t cnica); el  rea productiva (encaminada a incorporar al estudiante al trabajo social, promoviendo la progresiva desaparici n entre trabajo intelectual y manual) y el  rea doctrinaria (dirigida a insertar al estudiante en la vida pol tica del pueblo, promoviendo su concientizaci n, movilizaci n y organizaci n). Adem s de estos lineamientos, la JP propon a otros t picos, como la concentraci n del poder planificador sobre la universidad por parte del gobierno, la promoci n de ciertas carreras consideradas prioritarias para el desarrollo nacional, la eliminaci n de las trabas acad micas o econ micas que imped an el acceso a la educaci n superior, la promoci n de acciones de extensi n universitaria y el aumento del presupuesto educativo. Por  ltimo, para llevar adelante este programa de reformas, el documento propon a declarar el ciclo lectivo de 1973 como “A o de Reconstrucci n Universitaria” hasta tanto fuera sancionada una nueva ley de educaci n superior acorde con la etapa pol tica que se abr a en el pa s.

El 30 de mayo de 1973 Rodolfo Puiggr s,²⁸⁰ uno de los principales exponentes del denominado “socialismo nacional”, fue designado interventor de la Universidad de Buenos Aires. El mismo d a de su asunci n miembros de la gremial no docente (APUBA) junto a un grupo de estudiantes vinculados a la recientemente creada Juventud Universitaria Peronista (JUP),²⁸¹ quie-

280 Un excelente trabajo que recorre ampliamente la trayectoria pol tica e intelectual de Puiggr s es el de Acha (2006).

281 Seg n el diario *La Naci n*, 24 de abril de 1973, el acto de lanzamiento de la JUP se realiz  el 23 de abril de 1973. Adem s del dirigente juvenil Juan Pablo Ventura en el acto se encontraban, entre otros, Rolando Garc a, Rodolfo Ortega Pe a, Arturo Jauretche y el sacerdote Carlos Mugica. En el mismo se se al  que la JUP “surge fundamentalmente para instalar las luchas del estudiantado

nes habían tomado distintas dependencias de la UBA, levantaban la ocupación y “entregaban” el edificio del Rectorado a las nuevas autoridades designadas “por el gobierno popular”. En relación con la ocupación, Puiggrós minimizaba los hechos declarando que “es una especie de confusión, puesto que las facultades tienen que ser permanentemente ocupadas por aquellos que estudian y trabajan en ella”.²⁸² Antes de comenzar su discurso una entusiasta y desbordante concurrencia entonó el himno, la marcha peronista y respondió con la voz de “presente” cuando el propio Puiggrós recordó a los “combatientes caídos” durante la última dictadura militar. A continuación, el nuevo interventor de la UBA señaló la necesidad de terminar con la concepción de la universidad como “un islote aislado de la sociedad argentina”, haciendo referencia a la situación de “separación” (social y política) que la institución había mantenido históricamente con el pueblo. Al término del acto de asunción, Puiggrós, acompañado por miembros de la JUP, brindó una conferencia de prensa donde anunció el “nacimiento” de la Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires, destacando que por primera vez los “problemas de la cultura se enfocarán partiendo de lo popular”. Por último, anunciaba la designación de algunos delegados interventores propuestos para las distintas facultades. El anuncio alcanzaba aquellos nombres que contaban con el aval del nuevo interventor, del Ministro de Cultura y Educación (Jorge E. Taiana) y de la Tendencia Revolucionaria. De hecho, la mayor parte de ellos habían conformado los equipos político-técnicos que la Tendencia había organizado para asumir funciones en el nuevo gobierno.²⁸³

en el proceso de liberación nacional que lleva adelante nuestro pueblo, expresado políticamente por el Movimiento Peronista”.

282 *La Nación*, 31 de mayo de 1973, p. 5.

283 Fuera de la Facultad de Derecho, los anuncios alcanzaron al padre Justino O'Farrell en Filosofía y Letras, al arquitecto Alfredo Ibarlucía en Arquitectura y Urbanismo, al doctor Miguel Virasoro en Ciencias Naturales y Exactas, al Dr. Oscar Sbarra Mitre en Ciencias Económicas, al Dr. Francisco Ross en Ciencias Veterinarias, al Dr. Alberto Banfi en Odontología y al ingeniero Teseo Roscardi en Ingeniería.

La asunción de Kestelboim y sus repercusiones en la tradicional Facultad de Derecho de la UBA

En los primeros días de junio de 1973 Rodolfo Puiggrós designó como delegado interventor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA al Dr. Mario Kestelboim. Sin embargo, inicialmente su nombre no contaba con el aval de la JUP ni del Ministerio de Educación. La candidata de los estudiantes peronistas para ocupar el cargo era María Estela Vioca, profesora de Derecho Internacional que contaba con cierto prestigio entre los alumnos, a pesar de que ideológicamente se identificaba con el reformismo de centro-izquierda. Por su parte, el Ministerio de Educación presionaba para imponer su propio postulante: el Dr. Pasini Costadout. Sostenido fundamentalmente por el aparato partidario peronista, Pasini era un reconocido procesalista que se había desempeñado por varios años como apoderado legal del Partido Justicialista. El otro candidato en danza era Kestelboim, quien contaba con el aval de un dinámico e influyente grupo de abogados de la izquierda peronista que habían cobrado trascendencia pública por su labor como defensores de presos sociales y políticos desde fines de los sesenta y comienzos de los setenta. De extensa trayectoria en el peronismo resistente al que se había sumado a fines de 1959, Kestelboim inició su actividad defensora en la activa COFADE (Comisión de Familiares de Detenidos), tiempo después de recibirse. En paralelo con esa labor, se había convertido desde la segunda mitad de los sesenta en abogado del combativo Sindicato Impositivo de la Capital Federal. Hacia mediados de 1971 participó en la gestación de la Asociación Gremial de Abogados de la Capital Federal —ámbito dedicado a la defensa legal del activismo revolucionario— y, tiempo después, en la creación de la Agrupación de Abogados Peronistas, de la cual fue su secretario general. Este nucleamiento que reunía a abogados de la izquierda peronista —como Ortega Peña, Eduardo Luis Duhalde, Mario Hernández, Roberto Sinigaglia, Pedro Galín, Héctor Recalde y Esteban Righi, entre varios otros— había tenido una destacada intervención en la cam-

paña electoral de marzo de 1973.²⁸⁴ De hecho, en más de una ocasión habían compartido “tribuna” con Cámpora durante los actos de campaña y varios de ellos formaban parte de los sectores de consulta permanente del candidato presidencial y de futuros gobernadores y legisladores. En este sentido, no es casual que algunos de ellos pasaran a ocupar posiciones relevantes en el nuevo gobierno democrático, tanto en el Poder Ejecutivo, como en el Legislativo y el Judicial,²⁸⁵ y que asumieran la gestión en la Facultad de Derecho.²⁸⁶ Fue justamente producto de las gestiones ante Puiggrós de este núcleo de abogados que ya comenzaba a tener peso político propio, y de algunas negociaciones con la JUP con el objetivo de limar diferencias, que finalmente Kestelboim se convirtió en el candidato elegido para desempeñar la función de interventor de la Facultad de Derecho.

Si bien Kestelboim no era un *outsider* del mundo universitario (se había desempeñado como auxiliar docente de la Cátedra de Derecho Civil II), era claro que su acceso al cargo respondía más a su trayectoria profesional como defensor de presos políticos y a su “capital militante”

284 Una historia que reconstruye el itinerario de este grupo de abogados que conformaron la Asociación Gremial y la Agrupación de Abogados Peronistas puede encontrarse en Chama (2006).

285 Entre otros pueden mencionarse al Dr. Esteban Righi, que asumió como ministro del Interior; al Dr. Héctor Masnata, que fue presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; al Dr. Alberto Mayansky, elegido senador provincial, y al Dr. Rodolfo Ortega Peña, que luego sería diputado nacional.

286 A partir del 2 de junio de 1973, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales quedaba integrada por Mario Kestelboim como delegado interventor, Mario Hernández como secretario académico, Eduardo Pesci como secretario de Asuntos Estudiantiles, Alicia Pierini como secretaria de Extensión Universitaria, Carlos María Duhalde como secretario de Supervisión Administrativa, Horacio Vega como director del Departamento de Publicaciones y Luis Kon como su subdirector. Salvo Carlos María Duhalde, todos los miembros del Consejo Directivo de la Facultad eran integrantes de la Asociación Gremial de Abogados y la Agrupación de Abogados Peronistas.

que a sus credenciales académicas.²⁸⁷ De hecho, aunque había otros abogados peronistas que se desempeñaban como docentes en la Facultad, incluso en cargos de mayor jerarquía académica, ninguno de ellos tenía un itinerario político-profesional semejante al suyo. Así, en un momento en que la radicalización y peronización en el ámbito universitario llegaba a su punto más alto, la trayectoria y militancia política en la izquierda peronista de Kestelboim se convirtieron en sus principales fuentes de legitimidad, ayudando a explicar la nueva posición que pasó a ocupar.

Esta primacía de la dimensión política por encima de la lógica académica, visible también en otros ámbitos del mundo intelectual y cultural, se manifestó palmariamente en el acto de asunción de Kestelboim, al que asistieron más de mil personas que colmaron el lujoso salón de actos, que ahora sentían como propio y habían ambientado con fotos de Perón y Evita y banderas de las FAR y Montoneros. Inclusive, ese día, numerosos estudiantes “ocuparon” la sofisticada y confortable sala de profesores, un espacio que tan sólo semanas atrás les estaba vedado. Luego de cantar el himno nacional y la marcha peronista, grupos de la JUP con bombos corearon: “Atención, atención, se viene un montonero que se llama Kestelboim”; “Kestelboim, Kestelboim el decano de Perón” y “A la lata, al latero, tenemos un decano, un decano montonero”. El contenido de los cánticos expresaba que las diferencias iniciales entre la JUP y Kestelboim habían sido rápidamente saldadas. De hecho, si bien Kestelboim nunca había sido un cuadro orgánico de Montoneros, su discurso

287 Según la definición de Poupeau, el capital militante, menos ligado al ejercicio de cargos dirigentes de cierta jerarquía que el capital político, implica, en su estado incorporado, un conjunto de “técnicas, de disposiciones a actuar, intervenir, o simplemente obedecer; recubre un conjunto de saberes y de saber-hacer movilizables durante acciones colectivas, luchas inter o intrapartidarias, pero también exportables, convertibles en otros universos, y, así, susceptibles de facilitar ciertas ‘reconversiones’”. Ciertamente, podría pensarse que lo que se observa en la Facultad de Derecho es esta suerte de reconversión y exportación de capital militante al espacio académico (Poupeau, 2007).

estaba en sintonía con las palabras que la radicalizada militancia estudiantil peronista quería escuchar. En este sentido, Kestelboim manifestó que “en esta Facultad tenemos que hacer y realizar la reconstrucción nacional en el camino del socialismo, que se nutre del pueblo”.²⁸⁸

En el mismo acto, pero con un tono aún más encendido, Puiggrós expresó que era “el pueblo el que se hacía cargo de la Facultad de Derecho, una cueva y una cuna de oligarcas al servicio del imperialismo”, añadiendo que la Facultad había “nacido bajo el signo del coloniaje” y formado “abogados de empresas extranjeras, presidentes que surgían de los directorios de los ferrocarriles y ministros al servicio de la Baring Brothers”.

Las palabras de Puiggrós tenían un claro destinatario: el *establishment profesoral*. Nos referimos a la elite de profesores que, identificados con el liberalismo o el conservadurismo, desde 1955 había mantenido el control de los principales mecanismos institucionales de la Facultad, incluyendo tanto las posiciones directivas como las académicas. Esta presencia institucional dominante se basaba no sólo en sus credenciales académicas sino también en la posesión de un considerable capital social y político, revestido por un fuerte capital simbólico.²⁸⁹ A su vez, para muchos de los que integraban este sector, la docencia universitaria, más que una vía de ingresos, representaba sobre todo una fuente de prestigio y estatus que contribuía a incrementar el volumen de sus otros capitales. En este sentido, es necesario tener en cuenta que la Facultad de Derecho tradicionalmente había estado relacionada con la vida política, siendo un espacio privilegiado de formación de la elite dirigente y en donde la importancia que allí tenían las credenciales políticas no era nueva. Sin embargo, el peso relativo de estas credenciales frente a las académicas, su nivel de legitimación y explicitación y, sobre todo, el signo político de las mismas, había variado sustancialmente.

288 *La Nación*, 2 de junio de 1973.

289 Una referencia sucinta sobre estos distintos tipos de capitales en la teoría de Bourdieu puede verse en Bonnewitz (1998: 46-47).

Desde el comienzo, la elite de abogados que hasta entonces controlaba la Facultad visualizó la asunción de Kestelboim y su política peronizadora como una suerte de subversión institucional y un cuestionamiento a la jerarquía académica por ellos representada. A partir de la acelerada devaluación de su peso institucional, este sector encontrará en periódicos como *La Nación* y *La Prensa*, con los que siempre había coincidido en términos ideológicos, verdaderos portavoces externos que los representarán en la cambiante coyuntura institucional. Ambos periódicos alertarán una y otra vez sobre el “desquiciamiento de la enseñanza universitaria por la política tendenciosa”, la “entrega de las universidades nacionales a elementos cuya acción sólo ha provocado el caos y aparenta terminar con su destrucción institucional”²⁹⁰ y en particular sobre el peligro de que la Facultad de Derecho “se convierta en reducto exclusivo de una fracción”.²⁹¹

La lucha contra el “continuismo”: la alianza entre Kestelboim y la JUP

Durante sus primeras semanas de gestión, y en total coincidencia con las demandas de la JUP, Kestelboim se dispuso a terminar de inmediato con todo indicio de “continuismo” en la Facultad. En sentido amplio, el término “continuismo”, de uso corriente en la militancia peronista de izquierda, aludía a las maniobras desplegadas por funcionarios o cuadros medios vinculados al último régimen militar que intentaban permanecer en distintos organismos estatales una vez asumido el “nuevo gobierno popular”.²⁹² En el caso particular de la Facultad de Derecho, la “lucha contra el continuismo”, por parte de actores que hasta entonces nunca habían ocupado posiciones dominantes en este campo, asumió la forma de una verdade-

290 *La Nación*, 10 de junio de 1973, p. 8.

291 *La Prensa*, 4 de junio de 1973, p. 6.

292 Un trabajo que analiza la lucha contra el llamado “continuismo” durante el gobierno de Cámpora, es el de Nievas (1998).

ra “estrategia de subversión” (Bourdieu, 1990) que incluyó un vasto repertorio de acciones tendientes a desplazar al *establishment profesoral*, promoviendo en su lugar a cuadros académicos del peronismo de izquierda y sectores afines. Expulsiones, cesantías, juicios académicos y hostigamientos públicos fueron algunos de los recursos utilizados, dando comienzo a un conflictivo proceso de exclusiones en cierta forma equivalente al que dieciocho años antes había servido para desplazar al peronismo de la Facultad (y que este a su vez utilizara durante su primer gobierno).²⁹³ En muchos casos, este proceso de depuración era producto de la presión directa ejercida por el sector estudiantil, fundamentalmente la JUP, agrupación que rápidamente se convertirá en el principal aliado de la nueva gestión en la drástica empresa de refundación institucional. Así, desde los primeros días de junio de 1973, la JUP intentó “barrer con los vestigios del continuismo”, irrumpiendo en aulas y exigiendo las renunciaciones de numerosos docentes.²⁹⁴ El blanco principal de estas acciones fueron aquellos profesores que habían integrado el Poder Judicial durante el último régimen dictatorial, desempeñando funciones como miembros de la Corte Suprema de Justicia (como Luis Carlos Cabral, Eduardo Marquardt y Marco Aurelio Risolía); como jueces de la Cámara Federal en lo Penal, más conocida como “Cámara del Terror” o “el Camarón” (por ejemplo Jaime Smart, Eduardo Munilla Lacasa, Vergara, Gabino Salas, César Black); o bien aquellos que habían pertenecido al gabinete de la denominada “Revolución Argentina” (como el caso del ex ministro de Justicia de Lanusse, Gervasio Colombres). De amplio alcance, la política de exoneración incluyó también al ex decano de la Facultad de Derecho (Alberto Rodríguez Varela), a todos los directores de insti-

293 Una completa reconstrucción de los cambios institucionales de la UBA en la coyuntura de los golpes de 1943 y 1955 puede encontrarse en Buchbinder (2005: 144-190). Por su parte, un análisis pormenorizado después de la caída del peronismo puede verse en Neiburg (1998).

294 Un panorama completo de la política estudiantil en la UBA puede encontrarse en Bonavena (s. f.).

tutos de investigación y centros de estudio²⁹⁵ y al conjunto de profesores que en el ejercicio liberal de la profesión se desempeñaban como abogados de empresas de capital extranjero o multinacionales (como, por ejemplo, Roberto Alemann, Estanislao del Campo Wilson, Ricardo Zorraquín Becú u Horacio García Belsunce, este último además funcionario de segunda línea de la última dictadura militar).²⁹⁶ A esta vasta lista de excluidos se sumaron muchos otros que, por compartir redes de relaciones sociales o laborales (por lo general ser socios de estudios jurídicos), presentaron voluntariamente sus renunciaciones en solidaridad con los docentes expulsados. Tanto *La Nación* como *La Prensa* divulgaron regularmente la lista de los profesores exonerados, se hicieron eco de sus denuncias y en varias notas editoriales condenaron estos hechos. En una editorial publicada por esos días, en la que se hacía mención a la destitución de estos profesores en Derecho, *La Prensa* afirmaba que “lo más grave fueron los vejámenes que grupos de revoltosos, integrados por algunas personas extrañas a la facultad, infligieron a profesores, impidiéndoles el cumplimiento de sus tareas, sometiéndolos a inconcebibles ‘juicios’, insultándolos o directamente expulsándolos por la fuerza”.²⁹⁷

Para reclutar nuevos docentes y consumir el proceso de recambio institucional, la gestión de Kestelboim utilizó dos grandes vías. Por un lado, propició el ingreso de una nueva generación de abogados relativamente jóvenes (entre 30 y 40 años), poseedores de un reconocido capital militante, pero con escaso o nulo capital académico, con quienes tenía en común un conjunto de propiedades sociales como la no pertenencia a las elites jurídicas consagradas, redes labora-

295 La medida alcanzaba a doce institutos de investigación y un centro de estudios (*La Prensa*, 3 de julio de 1973).

296 Un mes después, el interventor de la UBA Rodolfo Puiggrós declaraba incompatible el ejercicio docente con el desempeño de funciones jerárquicas o de asesoramiento remuneradas o no al servicio de empresas extranjeras y conglomerados multinacionales (*La Nación*, 18 de julio de 1973).

297 *La Prensa*, 14 de junio de 1973, p. 6.

les, ámbitos de sociabilidad, etc. La mayoría de ellos había participado en la defensa de presos sociales y políticos desde mediados de los sesenta y compartía con la nueva gestión tanto la manera de entender el ejercicio profesional, estrechamente articulado con el compromiso político, como la impugnación de las formas consagradas del derecho, que, desde un vago marxismo dependentista, era denunciado como “saber burgués” destinado a la conservación y reproducción de las relaciones de dominación existentes. El otro mecanismo al que apeló la intervención para ocupar las plazas de los profesores salientes fueron dos medidas tendientes a reparar lo que consideraba como “viejas injusticias”: la reincorporación de docentes cesanteados en 1955 (como el caso del ministro de Justicia Dr. Antonio Benítez o el constitucionalista Arturo Sampay) y la reincorporación de quienes habían renunciado en 1966 (como los casos del ministro de la Corte de Justicia Héctor Masnata, Carlos Fayt o Juan C. Rubinstein). Esta estrategia tendiente a impulsar el retorno de profesores que habían dejado la Facultad en contextos políticos tan diferentes (como los de 1955 y 1966) parecía estar encaminada a la invención de una “tradicción selectiva”²⁹⁸ capaz de proveer al proceso de transformación institucional en marcha un cuerpo de docentes prestigiosos, diferenciados y en condiciones de competir con el *establishment profesoral*.

En un contexto institucional atravesado por fuertes tensiones, las reacciones ante las iniciativas generadas por la intervención no tardaron en llegar, sobre todo de la mano de grupos estudiantiles y agrupamientos de graduados ideológicamente cercanos a los profesores expulsados. De esta manera, el Ateneo de Derecho expresaba que de todas las unidades académicas de la UBA “ninguna ha sido víctima de un ataque más despiadado y blanco de agresiones más groseras que la Facultad de Derecho y Cien-

cias Sociales. El discurso con que el señor Pui-ggrós puso en posesión del cargo al delegado, por ejemplo, es el mayor agravio que se le ha inferido en su historia ya secular”. Por último, destacaba que los estudiantes de distintas ideologías agrupados en la entidad repudiaban “esas palabras, como asimismo los actos de fuerza que se han perpetrado impunemente contra dignos profesores de la casa”.²⁹⁹ Por su parte, la Asociación de Egresados de la Facultad de Derecho impugnaba directamente las condiciones de acceso a la Facultad y las credenciales de la propia gestión y su nuevo plantel docente expresando que “el delegado Kestelboim carece de antecedentes académicos para el desempeño del cargo” y agregaba que “hace alarde de su ideología política, permite y fomenta las agresiones de palabra y de hecho contra los profesores de la casa, designa profesores y docentes sin más mérito que la afinidad ideológica y autoriza la colocación en aulas y salones de afiches totalmente ajenos a la actividad universitaria”.³⁰⁰ También actores externos a la Facultad, como el tradicional y elitista Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, que reunía a la mayoría de los profesores expulsados, emitió una serie de comunicados señalando “su preocupación por lo que sucede en la Universidad de Buenos Aires, en todas sus escuelas, y especialmente en la Facultad de Derecho” y destacaba que “al agravio falaz inferido por las nuevas autoridades universitarias a sus ilustres fundadores y egresados, se suman las vejaciones a que han sido sometidos prestigiosos profesores ante la indiferencia de quienes tienen el deber de ampararlos en sus cátedras”.³⁰¹

Algunas medidas académicas tendientes a forjar un nuevo perfil de egresado

Durante los primeros meses de la nueva gestión, este proceso de depuración institucional se combinó con una serie de medidas tendien-

298 Tomamos el concepto de Williams, quien lo entiende como “una versión intencionalmente selectiva de un pasado configurativo y de un presente preconfigurado, que resulta entonces poderosamente operativo dentro del proceso de definición e identificación cultural y social” (1980: 137).

299 *La Nación*, 23 de junio de 1973, p. 12.

300 *La Nación*, 5 de julio de 1973, p. 14.

301 *La Prensa*, 20 de junio de 1973, p. 4.

tes a impugnar la función social del abogado como “profesional al servicio del poder” y auspiciar en su lugar un nuevo imaginario profesional identificado con lo “nacional, lo popular y lo revolucionario”. Esta apuesta por disputar la definición legítima del perfil del abogado se valió de dos estrategias.

La primera apuntaba a consagrar nuevas representaciones sobre el derecho y la abogacía a partir de una serie de medidas de carácter simbólico como designar al Instituto de Derecho de la Facultad con el nombre “Mártires Hermanos Ross”, en homenaje a los abogados peronistas fusilados el 9 de junio de 1956; denominar el aula magna con el nombre “Evita”; restituir en el frente del edificio la placa de inauguración de la Facultad puesta por Perón en 1952; o lanzar concursos de ensayos sobre temáticas como “Legalidad de la dependencia y legalidad de la liberación”.³⁰² En la misma línea la gestión revocó la resolución de julio de 1956 que autorizaba a la “conservadora” y “elitista” Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales a tener un espacio en la Facultad destinado a difundir sus actividades.³⁰³

La segunda estrategia buscaba redefinir el perfil del egresado mediante la renovación de la forma y los contenidos de la enseñanza que se impartía en la Facultad. Para ello se lanzó una

innovadora política de extensión universitaria orientada a conformar consultorios jurídicos en barrios y villas de emergencia, varios de los cuales se radicaron en unidades básicas controladas por la “Tendencia Revolucionaria” y cuyo objetivo era insertar al estudiante en una práctica profesional en contacto con ámbitos y sectores “populares”.³⁰⁴ Esta estrategia también se expresó en los contenidos que inspiraron el nuevo ciclo básico no eliminatorio que debía reemplazar al anterior curso de ingreso restrictivo. El nuevo ciclo introductorio, diseñado por los miembros de la Gremial de Abogados Mario Diehl y Yamil Nader y respaldado activamente por la JUP y la mayoría de las agrupaciones estudiantiles, no sólo tenía por objeto democratizar el ingreso a la Facultad sino también romper con las concepciones pedagógicas prevalecientes en Derecho. Compuesto por seis nuevas asignaturas, la más innovadora era Práctica Social del Abogado. Tal como reseñaba el título de un artículo aparecido la revista *Militancia* (“Trabajos universitarios para el pueblo”),³⁰⁵ la materia apuntaba a proporcionar al ingresante “una conciencia crítica que le permita una inserción operativa en el proceso de liberación”. Sus temas abordarían cuestiones como la estructura y la forma de vida de la “clase trabajadora y la clase dominante”; “la punibilidad e impunidad de los delitos en ambos casos”; la “explotación cometida por las empresas multinacionales” o la “represión política”. Estos contenidos serían transmitidos mediante métodos didácticos infrecuentes en la Facultad de Derecho, como talleres de discusión, películas y narraciones de “militantes que sufrieron persecución y torturas”. Además, la nueva asignatura proyectaba la realización de trabajo de campo que le permitiera al estudiante “percibir las estructuras de opresión y dominio en funcionamiento y observar así en cada situación concreta cuál es el rol tradicionalmente asumido por el abogado, y cuál es el rol necesario a asumir en una sociedad que avanza hacia su liberación”. En este sentido, se propiciaba la organización de “grupos opera-

302 Esta serie de medidas son descriptas en el artículo: “Facultad de Derecho. Reducto de la oligarquía en manos revolucionarias”, *Militancia*, año 1, nro. 2, 21 de junio de 1973, p. 8. La revista, que apoyaba de modo entusiasta la intervención, estaba dirigida por Rodolfo Ortega Peña y Eduardo L. Duhalde, dos abogados defensores compañeros de Kestelboim tanto en la Asociación Gremial de Abogados como en la Agrupación de Abogados Peronistas.

303 En relación con la decisión de desalojar a la tradicional Academia de Derecho de la Facultad, una declaración pública firmada por el propio Puiggrós y los delegados de las distintas facultades explicaba que “este Instituto realiza como principal tarea científica, la de convocar periódicamente al almirante Rojas para hacer conocer sus opiniones al país. Está integrada por una parte de los miembros del gabinete y asesores de la mal llamada Revolución Libertadora. Para tan digna tarea ocupaba durante todo el año un espacio necesario para la actividad docente por lo que se resolvió la cancelación de la autorización” (*La Nación*, 13 de junio de 1973, p. 10).

304 *La Prensa*, 18 de julio de 1973, p. 5.

305 *Militancia*, año 1, nro. 13, 6 de septiembre de 1973, p. 23.

tivos” para trabajar en “barrios obreros encuadrados por la JUP”, “en centros de prevención de la delincuencia infantil” y “en sanatorios de obras sociales, enfocando en especial el problema de los accidentes de trabajo”. La batalla final de esta estrategia, en un contexto político signado por las disputas irreconciliables dentro del peronismo, fue la reforma integral del plan de estudios aprobada en 1974, cuyo análisis dejaremos para el último apartado.

La victoria de la JUP en las elecciones de la Facultad

En el marco de un contexto cambiante y crecientemente convulsionado, en el plano político por el ascenso al poder de Juan D. Perón y la muerte de José Rucci y en el plano universitario por la renuncia de Puiggrós como interventor de la UBA (a pedido del ministro de Cultura y Educación Jorge Taiana) y su reemplazo por Ernesto Villanueva,³⁰⁶ el 5 de diciembre de 1973 se realizaron las elecciones de centro de estudiantes en la Facultad de Derecho. Justamente a raíz del asesinato de Rucci, días antes de los comicios grupos estudiantiles vinculados al peronismo de derecha (fundamentalmente de la Concentración Nacional Universitaria [CNU] y el Comando Evita) intentaron realizar un acto en la Facultad de Derecho en su homenaje. Momentos antes del acto previsto, militantes de la CNU, el Comando de Organización y la Juventud Sindical, con una abierta actitud desafiante, comenzaron a entonar estribillos como “Rucci leal, te vamos a vengar”, “Puiggrós: la JUP es bolche como vos” y a dirigir insultos contra Mario Kestelboim y Rodolfo Ortega Peña y Eduardo L. Duhalde. La situación derivó rápidamente en fuertes desmanes, varios destrozos (entre ellos un monolito que recordaba a los muertos de Trelew) y duros enfrentamientos con la JUP,

que tuvieron como saldo intensos tiroteos, algunos heridos y gases lacrimógenos.³⁰⁷ Si bien en la Facultad de Derecho las escaramuzas entre agrupaciones estudiantiles, que en muchos casos incluían el uso o la demostración de armas de fuego, tenían cierta tradición que se remontaba al menos hasta fines de los años cincuenta, los incidentes en torno al acto de homenaje a Rucci marcaban no sólo un *in crescendo* de la violencia política sino el modo en que la disputa entre la izquierda y la derecha peronista se trasladaba casi sin mediaciones al seno de la propia Facultad. Ello no significaba que la capacidad de acción y el poder de fuego de cada uno de los grupos en disputa tuviesen una continuidad directa con el escenario político más amplio. A fines de 1973 las expresiones estudiantiles de derecha eran totalmente minoritarias; en cambio, la JUP no sólo mantenía una relación estrecha con la gestión, sino que, además, tenía una posición predominante en el campo estudiantil.

Con el objetivo de confirmar esta posición dominante, la JUP de la Regional Uno (integrada, entre otros, por los militantes de la JUP-Derecho José Pablo Ventura y Miguel Talento) resolvió participar de las elecciones de centro de estudiantes, lo que representaba un cambio respecto de la postura mantenida hasta entonces por los sectores vinculados al peronismo de izquierda en la universidad.³⁰⁸ De hecho, a comienzos de los años setenta distintos grupos estudiantiles peronistas intervenían en cuestiones de política estudiantil a través de los cuerpos de delegados, pero eran renuentes a presentarse en las elecciones de centro de estudiantes ya que los visualizaban como meros sellos incapaces de encauzar el protagonismo estudiantil. Sin embargo, a fines de 1973, conscientes de que representaban la principal fuerza política estudiantil, decidieron competir en las elecciones para centro con el objeto de transformarlos en verdaderos organismos de masas “repre-

306 Puiggrós presentó su renuncia el 2 de octubre de 1973. En su lugar, el gobierno propuso a Alberto Banfi, quien por presión de la JUP renunció antes de hacerse cargo de sus funciones. Luego de varios días de indefiniciones, asumió Ernesto Villanueva, quien quedó a cargo de la UBA hasta la designación del ex vicepresidente de la Nación Vicente Solano Lima, a fines de marzo de 1974.

307 *La Prensa*, 26 de octubre de 1973, p.7; *Militancia*, año 1, nro. 21, 1° de noviembre de 1973, p. 8.

308 Un comentario del propio Miguel Talento sobre este cambio de postura puede verse en Toer (1988).

sentativos” y “movilizadores”. De esta manera, en unas elecciones que no siendo obligatorias contaron con la participación de más del 70% del estudiantado, la JUP ganó en casi todas las facultades de la UBA donde se había presentado, sacando el 44% de los votos y triunfando en nueve de los trece centros de estudiantes.

En consonancia con esos resultados, en la Facultad de Derecho la JUP obtuvo 3630 votos, en segundo lugar quedó Franja Morada con 2396 y en tercero el Movimiento de Orientación Reformista (MOR), del PC, con 804 votos.³⁰⁹ Los guarismos de Derecho, que ratificaban el intenso proceso de “partidización” de la vida política estudiantil (Barletta, 2002; Buchbinder, 2005) reflejaban la primacía del peronismo de izquierda entre el estudiantado y también su amplio respaldo al rumbo adoptado por la gestión de Kestelboim. Así, a tono con las acciones desplegadas por la intervención, entre sus primeras medidas las nuevas autoridades del centro (Carlos Fassano, se convertiría en su presidente y Elvio Vitali en su secretario general) lo rebautizaron como “Centro de Estudiantes para la Liberación Nacional Martins y Zenteno”. Esta denominación representaba un homenaje a Néstor Martins abogado defensor perteneciente a la izquierda disidente que, con pasado en la Comisión Jurídica de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y

309 Luego quedaron la Juventud Socialista de Avanzada con 183 votos, TERS con 135, AUN con 89 y FAUDI-TUPAC con 82 (*La Nación*, 6 de diciembre de 1973, p. 6). A partir de la legitimidad otorgada por el triunfo en la mayoría de las facultades de la UBA, la JUP alentó la convocatoria a un congreso de estudiantes porteños para el día 22 de diciembre de 1973, con el objetivo de constituir una nueva federación hegemónica por el peronismo de izquierda. Esto se tradujo en la constitución de la Federación Universitaria para la Liberación Nacional de Buenos Aires (FULBNA) en reemplazo de la FUBA (Federación Universitaria de Buenos Aires), cuyo nombre “de tradición gorila” no expresaba el “proceso de nacionalización” del estudiantado según la JUP. Las nuevas autoridades de la FULBNA, ambos militantes de la Facultad de Derecho, fueron Miguel Talento (JUP), como presidente, y Rafael Pascual (Franja Morada), como secretario general. Entre los objetivos que perseguía la nueva federación figuraba continuar con el apoyo activo a la política de reconstrucción universitaria que llevaba adelante la intervención de la UBA e impulsar todas las propuestas pedagógicas para proseguir con la transformación de métodos y contenidos.

en el Cuerpo de Abogados de la CGTA, había sido secuestrado, junto con su cliente Nildo Zenteno, por grupos parapoliciales de derecha en diciembre de 1970. Asimismo, la JUP anunciaba la creación de cursos de verano y apoyaba la iniciativa de la gestión de implantar consultorios jurídicos en unidades básicas barriales y en villas de emergencia con la participación de estudiantes avanzados. Por último, proponía para el comienzo del ciclo lectivo de 1974 extender los horarios de las cursadas y promover una profunda modificación del plan de estudios de las carreras de abogacía y de procuración.

La batalla final: la reforma del plan de estudios en Derecho

Contando con el apoyo político de un importante sector docente y sobre todo con el respaldo de la JUP, la intervención avanzó en un tema sensible que rápidamente se convertiría en un nuevo foco de conflicto: la reforma del plan de estudios. A comienzos de 1974, por Resolución 153, Ernesto Villanueva, que estaba ahora a cargo de la intervención de la UBA, en ejercicio de las funciones del Consejo Superior, sancionaba un nuevo plan de estudios para las carreras de Abogacía y Procuración. Dicha resolución se basaba en la 1463, dictada por el delegado interventor de la Facultad de Derecho.

En términos generales, el nuevo diseño curricular concebía el derecho desde una perspectiva social, relegando algunos de los aspectos más técnicos de la formación tradicional del abogado. Con la intención de precisar un nuevo perfil de egresado, la reforma del plan introducía dos modificaciones respecto de la vieja estructura curricular. Por un lado, incluía una serie de asignaturas, no estrictamente disciplinares, relacionadas con problemáticas sociales, políticas e históricas (por ejemplo, Elementos de Ciencia Política, Historia Social Argentina o Problemas Sociales Argentinos). Por otro lado, otorgaba mayor peso a las materias de derecho público (incrementando los cursos en Derecho del Trabajo o Derecho Administrativo) y reducía las asignaturas vinculadas a la rama del derecho privado (por ejemplo, los derechos civiles,

que disminuían de cinco a tres cursos), en relación con el plan anterior. Este plan, sin modificaciones sustantivas, había regido la enseñanza del derecho desde 1923. Esta persistencia en el tiempo era justamente uno de los elementos valorados por *La Nación* cuando señalaba en una nota editorial que “la mayoría de los abogados egresados de la Facultad de Derecho local desde 1928 en adelante han actuado o siguen haciéndolo como profesionales, juristas, magistrados, diplomáticos, estadistas u hombres de empresa, se formaron bajo la vigencia de ese plan”.³¹⁰

La puesta en vigencia del nuevo plan de estudios a comienzos del ciclo lectivo de 1974 generó la inmediata y desmedida reacción de los sectores del *establishment profesoral* que aún permanecían en la Facultad. Esta reacción incluyó tanto la renuncia de algunos de ellos como la presentación de una carta al ministro de Cultura y Educación de la Nación, Jorge Taiana, que solicitaba en tono apocalíptico “la adopción de urgentísimas medidas ante daños gravísimos e irreparables que afectan a nuestra facultad”. La carta calificaba el nuevo plan de estudios como “clandestino”, “injustificado”, “imprudente” e “irrazonable” y conjeturaba que su puesta en marcha generaría una “drástica disminución del nivel científico y pedagógico de los estudios jurídicos, que causará daños irreparables a los estudiantes que deben sujetarse a él, al futuro ejercicio de la magistratura judicial y de la abogacía, y, a la postre, al propio país”.³¹¹

En un momento político signado por la intensa disputa entre la Tendencia Revolucionaria y el propio presidente Juan D. Perón, el ministro Taiana dio lugar a la nota presentada por los profesores y derogó el nuevo plan de estudios, decisión que expresaba palmariamente el intento de recortar el poder de la Tendencia en la Facultad, fuertemente asociada con la figura de Kestelboim. De todas maneras, amparado por la Ley 17245 (la cual explicitaba que era el Con-

sejo Superior el encargado de decidir sobre su aplicación) y reclamando esta vez la autonomía universitaria frente al poder político, Kestelboim no acató la decisión ministerial y decidió continuar con la puesta en práctica del nuevo diseño curricular. Para ello contó con el pleno aval de las principales agrupaciones estudiantiles y un cada vez más nutrido sector de profesores aliados a la intervención.

Era evidente que la magnitud del conflicto había trascendido al grupo de profesores opositores, alcanzando al Ministerio de Cultura y Educación y, más en general, al propio gobierno peronista. En realidad, el frente de disputa abierto con Taiana había tenido un primer capítulo meses atrás cuando este, por presión del aparato partidario peronista, había decidido la aplicación de la Ley de Prescindibilidad sobre Rodolfo Ortega Peña y Eduardo L. Duhalde, a raíz de las duras críticas que desde *Militancia* se lanzaban al gobierno peronista y a la propia figura de Perón. La puesta en práctica de esta normativa extraordinaria significaba el cese de las funciones de ambos como profesores de la cátedra de Historia del Derecho (así como su desplazamiento de otros cargos académicos que ocupaban en la Facultad de Filosofía y Letras). Si bien Kestelboim resistió la medida, contando con el apoyo de la JUP que se manifestó en contra de su aplicación sobre “compañeros que se mueven en el campo del pueblo” (a pesar de sus públicas “diferencias políticas” con Ortega Peña y Duhalde),³¹² la misma fue finalmente ejecutada, marcando el comienzo de la hostil disposición del gobierno hacia Kestelboim que se extendería hasta sus últimos días de gestión.

Luego de la muerte de Perón, en un clima de extrema tensión caracterizado por la ofensiva de los grupos de la derecha peronista y la disputa abierta con las organizaciones armadas de la izquierda peronista, la Facultad de Derecho se convirtió en un escenario atravesado casi a dia-

310 *La Nación*, 27 de febrero de 1974, p. 6.

311 *La Nación*, 1° de marzo de 1974, p. 3.

312 *Noticias*, 15 de diciembre de 1973, p. 11. Para entonces Ortega Peña y Duhalde sostenían una marcada posición crítica sobre el rol de Perón en la coyuntura política, posición que Kestelboim no compartía.

rio por amenazas, ocupaciones, tiroteos y hasta intentos de secuestros. A partir de la renuncia de Taiana y la designación de Oscar Ivanissevich como ministro de Educación, la política educativa se orientó a restablecer los principios de “autoridad” y “orden” en la UBA, intentando clausurar definitivamente el camino de transformación institucional iniciado en mayo de 1973.

La misma noche que Montoneros decidió su pase a la clandestinidad, la JUP realizó un acto en la Facultad de Derecho avalando públicamente la decisión adoptada y ratificando abiertamente la relación directa que existía entre la línea política de la organización armada y la lógica de sus propias prácticas universitarias. De hecho, en el aula magna, colmada por estudiantes, Juan Pablo Ventura leyó un documento elaborado por la propia dirección montonera donde se expresaba la necesidad de “reasumir las formas armadas de lucha juntamente con los actos, las movilizaciones, huelgas y atentados que constituyen la guerra popular integral”.³¹³ Dos días después, Kestelboim presentó al rector normalizador Dr. Raúl Laguzzi su renuncia indeclinable al cargo de decano normalizador, en total oposición a la decisión adoptada por Montoneros y la JUP. Reafirmando que su renuncia estaba motivada por cuestiones de política extrauniversitaria, en una extensa carta Kestelboim revalidaba su condición de militante peronista y señalaba que el justicialismo no es “de izquierda, ni de centro, ni de derecha”. Explicando las razones de su dimisión expresaba que:

hoy una de las corrientes principales que ha sostenido mi gestión, la Juventud Universitaria Peronista, ha reconocido como conducción política a la organización Montoneros. Sería inexacto señalar que para mí eso es una novedad; sin embargo, lo que es nuevo es que dicha organización le haya declarado la guerra al gobierno y que, públicamente, haya reconocido la autoría de una serie de acciones armadas producidas en los últimos

días. Todos tenemos críticas al gobierno que plebiscitamos el 23 de septiembre de 1973; todos le señalamos errores y contradicciones. Pero este es nuestro gobierno. Y no podemos desconocer el sinnúmero de dificultades y problemáticas en que está actuando [...] Este es mi pensamiento y esta es mi diferencia con el pensamiento y la práctica de Montoneros que inspira a la JUP. De ahí que no pueda seguir recibiendo en silencio su apoyo para mi gestión. Al neoperonismo en que cayó un sector de la estructura del movimiento cuando claudicó en su momento, frente a la reacción oligárquica e imperialista, hoy se suma el desviacionismo de un sector del activismo con planteos ultraizquierdistas que pretende fracturar al movimiento peronista y a su gobierno. Como me niego a ser instrumento de esa política, que tal vez podrá tener sus adeptos fundamentalmente dentro de las capas medias y universitarias de la población, quiero expresar públicamente mi condena a la fractura y al ideologismo que la sustenta.³¹⁴

Quedaba de este modo definitivamente clausurado uno de los más elocuentes intentos de instaurar un modelo de universidad “nacional y popular” en la UBA. Una experiencia cuyo comienzo y finalización no podría comprenderse cabalmente si no es teniendo en cuenta las profundas imbricaciones entre campo político y campo académico en esa época.

Referencias bibliográficas

Acha, O. (2006). *La Nación Futura. Rodolfo Puiggrós en las encrucijadas argentinas del siglo XX*. Buenos Aires: Eudeba.

Altamirano, C. (2001). *Bajo el signo de las masas (1943-1973)*. Buenos Aires: Ariel.

313 *La Prensa*, 7 de septiembre de 1974, p. 6.

314 *La Nación*, 10 de septiembre de 1974, p. 9.

- Barletta, A. (2002). Universidad y política. La “peronización” de los universitarios (1966-1973). Elementos para rastrear la constitución de una política universitaria peronista. *Pensamiento Universitario*, (9), pp. 82-89.
- Bonavena, P. (s. f.). El movimiento estudiantil de la Universidad de Buenos Aires durante el gobierno de Cámpora. Manuscrito no publicado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Bonnewitz, P. (1998). *La sociología de Pierre Bourdieu*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Bourdieu, P. (1990). Algunas propiedades de los campos. En P. Bourdieu, *Sociología y cultura* (pp. 135-141). México: Grijalbo.
- Buchbinder, P. (2005). *Historia de las universidades argentinas*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Chama, M.
(2006). Peronización y radicalización de grupos de abogados en los sesenta y principios de los setenta. La labor defensora como práctica militante. *Cuestiones de Sociología. Revista de Estudios Sociales*, (3), pp. 143-178.
- (2010). Un reducto de la oligarquía en manos revolucionarias. La intervención Kestelboim en la Facultad de Derecho de la UBA (1973-1974). *Pensamiento Universitario*, año 13, (13), pp. 77-81.
- Neiburg, F. (1998). *Los intelectuales y la invención del peronismo*. Buenos Aires: Alianza.
- Nievas, F. (1998). Cámpora: primavera-otoño. Las tomas. En A. Pucciarelli (comp.), *La primacía de la política. Lanusse, Perón y la Nueva Izquierda en los tiempos del GAN* (pp. 351-393). Buenos Aires: Eudeba.
- Perel, P.; Raíces, E. y Perel, M. (2006). *Universidad y dictadura. Derecho, entre la liberación y el orden (1973/83)*. Buenos Aires: Ediciones del CCC.
- Poupeau, F. (2007). El capital militante. Intento de definición. En F. Poupeau, *Dominación y movilizaciones. Estudios sociológicos sobre el capital militante y el capital escolar* (pp. 37-44). Córdoba: Ferreyra Editor.
- Sarlo, B. (2001). *La batalla de las ideas (1943-1973)*. Buenos Aires: Ariel.
- Sigal, S. (1991). *Intelectuales y poder en la década del sesenta*. Buenos Aires: Puntosur.
- Terán, O. (1993). *Nuestros años sesentas*. Buenos Aires: Ediciones del Cielo por Asalto.
- Toer, M. (1988). *El movimiento estudiantil de Perón a Alfonsín*, tomo II. Buenos Aires: CEAL.
- Tortti, C. (1999). *Post scriptum: la construcción de un campo temático*. En A. Pucciarelli (comp.), *La primacía de la política. Lanusse, Perón y la Nueva Izquierda en los tiempos del GAN* (pp. 231-234). Buenos Aires: Eudeba.
- Torre, J. C. (1994). A partir del Cordobazo. *Estudios Sociales*, (4), pp. 15-24.
- Williams, R. (1980). *Marxismo y literatura*. Barcelona: Ediciones Península.